

Modificado durante
el desarrollo de la
sesión

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

9 DE MAYO DE 2022

11:00 HORAS

- 1.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)
 - 1.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/MGS/JD22/CDM/124/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del instituto político Encuentro Solidario, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo uso indebido de sus datos personales para tal fin.

1.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/TVZA/JD24/MEX/135/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Tiffany Vanessa Zavala Arguello, Jesús Jacob Díaz Pimentel, Cristóbal Cruz Solís, Benito Ruiz García y Juan Carlos Ortiz Carrillo, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del otrora partido político nacional Encuentro Solidario, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.

1.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/JLMM/JD07/MEX/146/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del instituto político Encuentro Solidario, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo uso indebido de sus datos personales para tal fin.

- 1.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JVFA/JD11/DCM/159/2020, iniciado con motivo de dos denuncias presentadas en contra del entonces Partido Encuentro Solidario, por presuntas transgresiones a la normatividad electoral, consistentes en la presunta vulneración al derecho de libre afiliación de las denunciantes quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.
- 1.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/ALZJ/JD04/QROO/181/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas en contra del Partido Encuentro Solidario, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo para ello uso indebido de sus datos personales.

- 1.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IAMR/JD29/MEX/192/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Fuerza por México”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de cuatro personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DPC/JD11/CHIS/197/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del otrora Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, por la probable violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de catorce ciudadanos y ciudadanas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MMF/JD04/GRO/206/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diversas personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MSM/JD20/CDM/231/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la transgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de doce personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MEHC/JD20/CDM/234/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María Elena Huerta Cruz, Miguel Ángel González Aguilar y Laurabelle Campos Reyes, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del otrora partido político nacional Encuentro Solidario, por la supuesta la vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ECL/JD02/TAM/241/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintidós personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/NMM/JD06/COAH/246/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del instituto político Fuerza por México, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo para ello uso indebido de sus datos personales.
- 1.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MEMG/JD06/SLP/251/2020, iniciado en contra de Redes Sociales Progresistas, derivado de la denuncia presentada por Mario Esteban Muñoz García y otras personas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MERS/JD08/CDM/260/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por veinticuatro personas, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del otrora partido político nacional Encuentro Solidario, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.15.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MIRA/JD09/CHIS/265/2020, iniciado con motivo de veintisiete denuncias presentadas en contra del entonces partido político Redes Sociales Progresistas, consistentes en la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación de las personas denunciadas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

- 1.16.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MMG/JD07/CDM/276/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la trasgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de veinticinco personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.17.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AAP/JD20/MEX/287/2020, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintiséis personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.18.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DMG/JD07/GRO/290/2020, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por veinticinco personas, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales, en contra del otrora partido político nacional Redes Sociales Progresistas, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.19.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SGR/JD06/PEU/300/2020, iniciado con motivo de dieciséis denuncias presentadas contra del entonces partido político nacional denominado Fuerza por México, consistentes en la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación de las personas denunciadas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

- 1.20.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MSV/JL/QRO/8/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diversas personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.21.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HGG/JD11/VER/11/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del otrora Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, por la probable violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintidós ciudadanos y ciudadanas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.22.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/BARM/JD09/JAL/20/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del instituto político Redes Sociales Progresistas, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo para ello uso indebido de sus datos personales.
- 1.23.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MLAC/JD02/BCS/30/2021, iniciado en contra del Partido Encuentro Solidario, derivado de la denuncia presentada por catorce personas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.24.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RRB/JD05/JAL/33/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Fuerza por México”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diecisiete personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.25.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AACA/JD09/GRO/34/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de tres personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.26.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HHTC/JD05/JAL/36/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por dieciséis personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral, contra del otrora partido político nacional “Fuerza por México”, con motivo de la presunta transgresión al derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.27.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MFGA/JD24/CDM/43/2021, iniciado en contra de Redes Sociales Progresistas, derivado de la denuncia presentada por Manlio Fabio Galicia Arreguin, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.28.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LABB/JD03/GRO/46/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veinticuatro personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.29.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LALA/JD12/NL/57/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la transgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.30.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GHG/JD09/GRO/58/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Fuerza por México”, consistentes en la trasgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de trece personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.31.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/LAVC/JD06/CHIS/69/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Lauro Alberto Victoria Coello, Efrén Mena Garibay y Abraham Gutiérrez Domínguez, en contra del instituto político Fuerza por México, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo para ello uso indebido de sus datos personales.

- 1.32.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/YLM/JD02/QRO/72/2021, iniciado con motivo de siete denuncias presentadas contra del entonces partido político nacional denominado Fuerza por México, consistentes en la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación de las personas denunciantes, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.
- 1.33.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JSEG/JD10/PUE/74/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del otrora partido político nacional Redes Sociales Progresistas, consistentes en la trasgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de cinco personas, de las cuales una participaba en un procedimiento de contratación para ser Supervisora Electoral o Capacitadora Asistente Electoral, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.34.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JAEF/JL/JAL/82/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la trasgresión al derecho político de libre afiliación en agravio de seis personas, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.35.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AESJT/JD24/CDM/83/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la trasgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de Alan Eduardo San Juan Tejeida, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.36.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JAXE/JD32/MEX/84/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, por la probable violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de once ciudadanos y ciudadanas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021,y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.37.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PTV/JD09/GRO/90/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Patricio Tapia Vázquez, otrora aspirante al cargo de capacitador-asistente electoral, en contra del otrora partido político nacional Encuentro Solidario, por la supuesta la vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.38.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EGR/CG/97/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Esmeralda García Rivera, Sandra Karina Cortés Ortega y Osadi Bladimir Becerril Fragoso, otrora aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales locales, en contra del otrora partido político nacional Encuentro Solidario, por la supuesta la vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.39.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BJZ/CG/103/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, con motivo de la presunta transgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de Bernardino Jiménez Zúñiga, quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.40.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AAM/JD24/CDM/112/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de Alondra Araujo Marroquín, quien aspiraba al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.41.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/AMEMH/CG/115/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Addi María Elisa Maldonado Huerta, aspirante al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en contra del instituto político Fuerza por México, por su presunta afiliación a dicho ente político, sin su consentimiento, haciendo uso indebido de sus datos personales para tal fin.

- 1.42.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MJPP/JL/NL/121/2021, iniciado en contra del Partido Encuentro Solidario, derivado de la denuncia presentada por María de Jesús Piña Palomo, debido a que presuntamente fue afiliada sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.43.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MMG/JL/OAX/126/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos personas, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.44.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JRGM/JD04/DGO/128/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Joaquín Rafael Gómez Mendoza, otrora aspirante al cargo de capacitador-asistente electoral, en contra del otrora partido político nacional Redes Sociales Progresistas, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.45.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EDGM/JL/BC/131/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Eduardo David González Macedo y Gerardo Yáñez Soriano, quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral local, en contra del otrora partido político nacional “Fuerza por México”, con motivo de la presunta transgresión al derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.46.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con la clave UT/SCG/Q/JLPC/JD02/CDM/138/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del instituto político Fuerza por México, por la presunta indebida afiliación, sin su consentimiento, haciendo uso indebido de sus datos personales para tal fin.
- 1.47.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MIEM/JD04/VER/149/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de seis personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.48.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AHM/CG/156/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de nueve personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.49.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EPG/CG/172/2021, iniciado en contra del Partido Encuentro Solidario, derivado de la denuncia presentada por Esteban Paredes González, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.50.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MCF/JD18/JAL/176/2021, iniciado en contra de Fuerza por México, derivado de las denuncias presentadas por Martín Covarrubias Fletes y Edgar Coyopol Campos, debido a que presuntamente fueron afiliados sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.51.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CVS/JD06/PUE/177/2021, iniciado en contra de Fuerza por México, derivado de las denuncias presentadas por catorce personas denunciantes, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.52.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/TSCV/CD15/OPLE/JAL/184/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diversas personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.53.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/NAGT/DD14/OPLE/CDM/189/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de dieciséis personas, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.54.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/TGC/JD24/MEX/199/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”, consistentes en la transgresión al derecho político de libre afiliación, en agravio de veinticinco personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.55.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JSE/OPLE/CHIS/200/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diversas personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.56.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AQC/JD19/MEX/201/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Político Nacional denominado “Encuentro Solidario”, consistente en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de Albina Quintero Cortés, toda vez que a su dicho la afilió sin su consentimiento y, para ello, utilizó indebidamente sus datos personales.
- 1.57.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JABP/JD01/CAMP/213/2021, iniciado en contra de Fuerza por México, derivado de la denuncia presentada por José Antonio Basto Pisté y otras personas, debido a que presuntamente fueron afiliados sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.58.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/YRR/JD16/OPLMEX/216/2021, iniciado en contra de Fuerza Por México, derivado de la denuncia presentada por Yesenia Ramos Ramos, debido a que presuntamente fue afiliada sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.59.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GNR/JD04/DGO/219/2021, iniciado con motivo de seis denuncias presentadas en contra del partido Redes Sociales Progresistas, por presuntas transgresiones a la normatividad electoral, consistentes en la presunta vulneración al derecho de libre afiliación de las personas denunciadas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

- 1.60.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/VHRL/JD04/ZAC/222/2021, iniciado con motivo de las denuncias en contra del otrora partido político nacional Redes Sociales Progresistas, consistentes en la vulneración al derecho político de libre afiliación, en agravio de diez personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro de diversos procedimientos, y en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.61.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CFA/OPLE/TLAX/226/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por ocho personas que aspiraban al cargo de supervisores y/o capacitadores asistentes electorales locales, en contra del otrora partido político nacional “Fuerza por México”, con motivo de la presunta transgresión al derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.62.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JEPL/JL/QRO/232/2021, iniciado en contra del Partido Encuentro Solidario, derivado de la denuncia presentada por Jorge Eduardo Patrón Lira, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.63.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MVL/OPLE/TLAX/233/2021, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del otrora Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, consistente en la violación al derecho político de libre afiliación en agravio de Marlene Vázquez León, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.64.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LPHG/CG/23/2022, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de las denuncias presentadas por cuatro personas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.65.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EDR/CG/165/2019, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido de la Revolución Democrática, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la conculcación al derecho de libre afiliación de cinco personas de denunciante y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.66.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JAT/JD04/HGO/38/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de treinta y tres personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.67.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MFAE/CG/63/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la conculcación al derecho de libre afiliación de María Francisca Alameda Escalona y otros y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.68.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/LHM/JD05/NL/136/2020, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, derivado de las denuncias presentadas por veintiséis personas quejas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.69.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MCFA/JD08/CHIS/137/2020, iniciado en contra de Movimiento Ciudadano, derivado de las denuncias presentadas por dieciocho personas quejas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.70.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HILD/JD05/OAX/169/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido de la Revolución Democrática, consistentes en la afectación al derecho político de libre afiliación, en agravio de diecinueve personas, quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.71.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JJMC/JD04/COAH/187/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la conculcación al derecho de libre afiliación de Jorge Jesús Moye Casares y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.72.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GHH/JD23/MEX/196/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido de la Revolución Democrática, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de veintiséis personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisores y/o Capacitadores Asistentes Electorales dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.73.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RAMM/JD17/JAL/199/2020, iniciado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la vulneración al derecho de libre afiliación de veinte personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.74.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/VAZD/JD12/MEX/201/2020, iniciado en contra del Partido Político Morena, derivado de las denuncias presentadas por trece personas quejas, debido a que presuntamente fueron afiliadas sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.
- 1.75.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IRG/JD11/CDM/215/2020, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Israel Ramírez García, quien aspiraba al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido de la Revolución Democrática, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.76.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/252/2020, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido de la Revolución Democrática, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación, en agravio de dos denunciantes, quienes aspiraban al cargo de supervisora y/o capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2017-2018, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.77.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/TIC/JD19/CDM/52/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Tanya Íñigo Cruz, Jacobo Beltrán Flores y Viridiana Ramírez Zurita, quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido

Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 1.78.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JLRJR/JD21/CDM/144/2021, iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, derivado de la denuncia presentada por José Luis Raschid Jiménez Ríos, debido a que presuntamente fue afiliado sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.79.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AIGG/JD02/SLP/174/2021, iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, derivado de la denuncia presentada por Verenice Sánchez López, debido a que presuntamente fue afiliada sin su consentimiento, y para ello, hicieron uso indebido de sus datos personales.

- 1.80.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/IAT/JD03/JAL/193/2021, iniciado con motivo de la denuncia en contra del partido político MORENA, por la supuesta violación al derecho político de libre afiliación de Ivone Alemán de la Torre, quien aspiraba al cargo de Supervisora y/o Capacitadora-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 1.81.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/TEPJF/CG/272/2018, iniciado con motivo de la vista proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, por el presunto incumplimiento de diversos actores políticos, de devolver los cuadernillos que contenían la Lista Nominal de Electores que les fue entregada por el Instituto Electoral del Estado de Veracruz, para ser utilizada en el Proceso Electoral Local celebrado el cuatro de junio de dos mil diecisiete, en Veracruz.

- 1.82.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/CG/86/2020, iniciado con motivo de la vista ordenada en la Resolución INE/CG468/2019 dictada por este órgano autónomo, derivado de presuntas infracciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atribuibles a Efrén Rojas Rojas y Reformas Estructurales de Negocios, S. de R.L. de C.V., derivado de la supuesta omisión de dar respuesta a la solicitud de información que les fue realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este instituto.
- 2.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de precampaña de los partidos políticos al cargo del Ayuntamiento de Atlautla, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2022 en el Estado de México.

- 3.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre las verificaciones de las medidas de seguridad incluidas en las papeletas y actas electorales, y las características y calidad del líquido indeleble, realizadas en el proceso de Revocación de Mandato 2022. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)
- 4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los procesos electorales locales y extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)
- 5.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

- 6.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2023.
- 7.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.
- 7.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-5/2021.

- 7.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la Sala Superior y la Sala Regional correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-270/2021 y SG-RAP-92/2021.
- 7.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-112/2022 y SUP-RAP-113/2022 acumulados, así como por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

- 8.- (A petición de Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero; así como, la aprobación y publicación de su anexo 21.2 relativo a los Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. (Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)